

| | | |
|---|---|--|
|  | <p align="center"><u>RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO</u></p> <p align="center">JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA</p> | <p align="center">FORMATO AUTO INTERLOCUTORIO</p> |
| <p>Código: JAB-FT-29</p> | <p align="center">Versión: 2</p> | <p align="center">Fecha de Revisión: 14/01/2013</p> |

AUTO INTERLOCUTORIO No. 930

FECHA: Catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: GERARDO ANDRES CARDENAS
DEMANDADO: HOSPITAL DIVINO NIÑO ESE-COOMEDICA CTA-
FENIX SALUD CTA-SERTEMPO S.A.
RADICACION: 2013-00307

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud de que mediante memorial visible a folio 496, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita que se emplace a las entidades FENIX SALUD CTA Y COOMEDICA CTA, se ordenará su emplazamiento, tal como lo dispone el artículo 293 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 del CPACA.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: EMPLÁCESE a las entidades **FENIX SALUD CTA Y COOMEDICA CTA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 del CPACA.

SEGUNDO: Por secretaría, elabórese el edicto emplazatorio a las Cooperativas FENIX SALUD CTA Y COOMEDICA CTA, en los términos del artículo 108 del C.G.P., con el fin de que comparezca a este despacho a notificarse del auto admisorio de la demanda, el cual se debe surtir mediante la inclusión de su nombre, las partes del proceso, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere, en un listado que se debe publicar en día domingo por una sola vez, en los diarios El País, El Tiempo o El Occidente. Así mismo, publíquese el edicto emplazatorio en la página web del despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ROSA MILENA ROBLES ESPINOSA
Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No. 069, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial el día de hoy 15 de diciembre de 2015, siendo las 8:00 A.M.</p> <p>Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.</p> <p>La Secretaria, Claudia Fajardo Ospina</p> |
|---|

PROYECTÓ: VOG
Original firmado

Calle 7 No. 13-48, Oficina 416 - 418 - Telefax 2375504
Correo electrónico j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co